



CHACRAS DE CORIA, 15 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 13028/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación realizada por los estudiantes Joaquín Manuel GONZÁLEZ y Guadalupe Jael RÍOS, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, desde el TREINTA (30) de mayo y hasta el ONCE (11) de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevaron los informes finales para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, M. Sc. Ing. Agr. Silvia Violeta CORTI evaluó los informes presentados y les otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de **"Excelente"** la Concurrencia de Investigación realizada por las estudiantes, Joaquín Manuel GONZÁLEZ (DNI N° 39.850.184 – Legajo N° 5000570) y Guadalupe Jael RÍOS (DNI N° 40.558.435 – Legajo N° 1007340), en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, desde el TREINTA (30) de mayo y hasta el ONCE (11) de diciembre de 2023, desarrollando el proyecto denominado: **"Caracterización de los vinos de las IG de Mendoza sobre variedad malbec: Las Compuertas, Altamira y Chacayes. Financiación propia de la Cátedra. Corti S.; y otros"**, bajo la dirección de la M. Sc. Ing. Agr. Silvia Violeta CORTI y la codirección del M. Sc. Ing. Agr. Hugo César GALIOTTI, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1042/2023 _ _ _ _
MDR